

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-437



Fecha de ingreso:07-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-03-2023

Folio:2023-437

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FILIBERTO MENDIAS RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE CENTENARIO 227 COLONIA REVOLUCION

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-275-026-00003-00-0000

Propietario: FILIBERTO MENDIAS RODRIGUEZ

Domicilio: CALL CENTENARIO 227 COLONIA REVOLUCION

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	125.61	0.00	0.00		6,515.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	125.61	0.00	0.00		260.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	125.61	0.00	0.00		260.62
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	125.61	0.00	0.00		651.54
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	6,515.39
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES:			376.83	0.00	0.00		\$ 14,203.55

E INGRESOS VIGENTE.

OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2023 9:2:24

Usuario:

Dirección: null

302c02146cf08b6bc68d9fd1231c6303a2de6c64c9e7eb2802141e362df59d89aa09f217c76c9401e86c49a2d780

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.